



AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I
Página Web: www.aytobaguena.es Correo Electrónico: ayto_baguena@comarcadeljiloca.org

EDICTO

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y otros criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de bar, comedor y habitaciones del albergue municipal, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Báguena
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Báguena Secretaría
 - 2) Domicilio: Calle San Valentín nº 2 44320 Báguena (Teruel)
 - 3) Teléfono y fax 978733001
 - 4) Correo electrónica ayto_baguena@comarcadeljiloca.org
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante www.aytobaguena.es
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días desde la fecha de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: gestión del servicio público de bar, comedor y habitaciones del albergue municipal.
- b) Lugar de ejecución: Albergue Municipal, calle Rambla esquina calle García Esteban. Báguena (Teruel)
- c) Plazo de ejecución: 3 años.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Subasta electrónica: no
- d) Criterio de adjudicación:

Oferta económica: hasta 0,50 puntos por cada 600 € de mejora de la oferta máximo 10 puntos

Cursos relacionados con la hostelería: 0'30 por cada uno máximo 3 puntos

Experiencia en hostelería: 0'30 por año máximo 3 puntos.

Vecino del pueblo: 0'30 por año máximo 3 puntos.

Número de hijos: por cada hijo menor de 10 años: 0'50 puntos

Por cada hijo de 10 a 18: 0'50 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 18.000 € más el correspondiente IVA vigente

5. Presupuesto base de licitación: 18.000 €

6. Garantía exigida: definitiva 5% del importe de adjudicación.

7. Requisitos del contratista: los exigidos por la legislación vigente de contratación con las administraciones públicas. Texto refundido de la Ley de Contratos Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite representación: 15 días naturales de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Modalidad de presentación.: en persona o por correo,

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Ayuntamiento de Báguena Casa Consistorial Secretaria.

- Domicilio: C/ San Valentín nº 2 44320 Báguena (Teruel)

- En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

9. Apertura de ofertas:

a) Mesa de Contratación.

b) Dirección: Casa Consistorial Ayuntamiento de Báguena C/ San Valentín nº 2 Báguena (Teruel)

c) Fecha y hora: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas.

10.- Órgano de contratación definitiva: Pleno del Ayuntamiento.

En Báguena a 11 de mayo de 2012.

El Alcalde. Jesús Sanz Sánchez

EDICTO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL NÚMERO 107 DE 7 DE JUNIO DE 2012.